

	Página		Página
Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Garantiza el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial el respeto a la igualdad de los ciudadanos en su relación con las administraciones públicas? (Número de expediente 180/001462.)	12	De la diputada doña M. ^a Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Es la receta de la moderación salarial el siguiente eslogan del Gobierno para que de nuevo los trabajadores tengan que soportar el grueso de las consecuencias de la crisis económica? (Número de expediente 180/001456.) ..	16
			Página
Del diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Ha respetado el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial los principios de independencia e imparcialidad que le exige su cargo? (Número de expediente 180/001463.)	13	Del diputado don Santiago Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo valora el ministro de Trabajo los resultados de la reforma laboral, tras la revisión al alza de las previsiones de paro? (Número de expediente 180/001467.)	17
			Página
De la diputada doña María Nuria Buena-ventura Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Piensa el Gobierno rectificar su política de lucha contra el paro a la vista de su estrepitoso fracaso? (Número de expediente 180/001454.)	14	Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora el ministro de Justicia la decisión de la Audiencia Nacional de mantener las imputaciones en el «Caso Faisán» por delito de colaboración con banda armada, en contra del criterio del ministerio fiscal? (Número de expediente 180/001464.)	19
			Página
Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la reforma de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley de Extranjería, que afecta a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata? (Número de expediente 180/001455.)	15	De la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué avances se han registrado en la investigación del asalto a la base General Menacho de Bótoa? (Número de expediente 180/001465.)	20
			Página
		De la diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué planificación tiene el Gobierno para seguir mejorando las infraestructuras del aeropuerto de Alvedro? (Número de expediente 180/001468.)	21

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: La tasa de paro antes de la reforma laboral, esa reforma que su Gobierno llevó a cabo contra los sindicatos, la que le costó una huelga general, era del 20,1. Los últimos datos disponibles de la EPA indican que tenemos más paro que entonces, con una tasa del 20,3. Su reforma, la que debía generalizar el contrato indefinido, lo está aniquilando, y el incremento de los contratos a tiempo parcial es de tan solo el 7 por ciento respecto al año pasado. En resumen, ni más contratación, ni incremento de los indefinidos, ni una gran expansión del contrato a tiempo parcial. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdón, señora Buenaventura, perdón un momento.

Señorías, es imposible poder atender a la formulación de la pregunta y a la respuesta con el ruido de fondo. Por favor, despejen la sala los que quieren salir y háganlo en silencio.

Señora Buenaventura, cuando quiera.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias.

Solo más paro. Ese es el triste bagaje de la reforma laboral, que demuestra que las propuestas de flexibilización que propone la derecha y que el Gobierno del Partido Socialista ejecuta no sirven para nada. Lo que necesitamos es inversión para generar empleo. Los países con mayor inversión pública y con mayor fiscalidad han sido los primeros en salir de la crisis, los que menos paro tienen. Para nosotros la solución pasa por incrementar y mejorar la inversión pública en innovación, en tecnología, en formación. En definitiva, que el sector público sea la locomotora de la recuperación económica. Y en los dos últimos años el número de personas en situación de pobreza ha crecido en un millón. Hay un problema de pobreza, y no solo de clases medias que se tienen que apretar el cinturón, socialmente estamos perdiendo a una generación de jóvenes sin ningún tipo de expectativas. Como decía anteriormente, el problema es de pobreza y no lo están afrontando. ¿Cómo pensamos pagarlo —preguntará usted— en una etapa de restricciones presupuestarias? Nosotros creemos en la redistribución de la riqueza para reducir desigualdades sociales, pero su Gobierno en la práctica se opone a más redistribución. Su acción de gobierno en estas dos legislaturas ha sido en contra: asisten impasibles al incremento exponencial de las desigualdades entre los que más tienen y los que ya casi no tienen nada; y de una fiscalidad más justa y de la lucha contra el fraude de los poderosos, nada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdón, señora Buenaventura, ha acabado su tiempo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, lo que estamos haciendo se traduce en cuatro puntos básicos. Primero, un paquete de reformas estructurales para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico más fuerte, más sano y más competitivo; un modelo de crecimiento que permita —como ya está ocurriendo— que se recupere la confianza en nuestra economía y que vuelva a fluir el crédito a nuestras empresas. Segundo, mantener la perspectiva de la solidaridad; como su señoría sabe bien, más de siete de cada diez desempleados en España recibe algún tipo de prestación económica durante este tiempo de crisis. Tercero, cuidar al máximo de que todos los desempleados —y subrayo todos— puedan encontrar empleo al salir de la crisis, con una profunda reforma de la Ley de Empleo que mejore la gobernanza y los contenidos de las políticas activas. Y, cuarto, un plan de choque pactado con los agentes sociales cuyos primeros resultados ya empiezan a dar sus frutos. Señorías, no comparto la creencia neoliberal de que las reformas laborales sean capaces por sí mismas de crear empleo; por eso tampoco les atribuyo la responsabilidad cuando no lo crean directamente. La creación de empleo responde al crecimiento de la economía. Por eso la política del Gobierno se centra en reformas estructurales como respuesta principal a la crisis para cambiar nuestro patrón de crecimiento, para hacer nuestra economía más competitiva y nuestro Estado de bienestar —no se olvide su señoría de ello— mucho más sólido de lo que lo es hoy en día.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 59 BIS DE LA LEY DE EXTRANJERÍA, QUE AFECTA A LAS MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A LAS VÍCTIMAS DE TRATA? (Número de expediente 180/001455.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es la posición del Gobierno que usted representa en relación con la reforma de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley de Extranjería, que afecta a las mujeres extranjeras en situación irregular víctimas de un delito de violencia de género o de un delito de trata?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

En estos temas tan sensibles la posición del Gobierno siempre ha sido muy clara: apostamos por mejorar el marco de protección de las víctimas favoreciendo la denuncia y garantizando la seguridad jurídica. En este sentido se orientan las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la iniciativa legislativa a la que usted hace referencia, enmiendas que, lógicamente, recogen y expresan la posición mantenida por el Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor ministro, no por inconcreta agradezco menos su respuesta. Me gustaría una mayor pormenorización y sobre todo que diga si acepta usted las recomendaciones, en primer lugar, de Amnistía Internacional; en segundo lugar, de la Red española contra la trata de personas; y, en tercer lugar, del Comité para la eliminación de la discriminación racial en sus informes de 18 y 20 de febrero de 2011, que piden la remoción de las discriminaciones que afectan a las mujeres extranjeras víctimas de estas dos figuras delictivas o injustos penales. Señor ministro, lo que pide Amnistía Internacional está preñado de razón, en primer lugar, la incoación de expedientes disciplinarios, que en caso de sobreseimiento o archivo de las diligencias o sentencia absolutoria del maltratador o de la mafia que realiza delitos de trata puede provocar la expulsión de estas mujeres, lo cual es un elemento de disuasión de las denuncias de estas patologías y estos aberrantes delitos. Por otra parte, eso es lo que indica, la mera denuncia, pero hay una consecuencia todavía más lesiva para estas mujeres, pues en caso de que concurran estas circunstancias procesales que le he comentado —una sentencia absolutoria del agresor o de los que cometen un delito de trata o se proceda al archivo de las actuaciones o al sobreseimiento del sumario—, estas mujeres serán objeto de una continuación del expediente sancionador que acabará con la repatriación o expulsión del país de las mismas, con lo cual el elemento de disuasión a efectos de denunciar estos delitos es absoluto. Ya lo pide Amnistía Internacional, lo pide la Red española contra la trata de personas, lo pide una proposición de ley tomada en consideración en esta Cámara que en estos momentos estamos debatiendo y lo pide el Comité europeo para la eliminación de la discriminación racial. Desde esta perspectiva, señor ministro, le pido dos cosas: le pido sensibilidad con mujeres que sufren delitos aberrantes y le pido sensibilidad y atención a los requerimientos de instituciones prestigiosas como Amnistía Internacional. También le pido, sobre todo, sensibilidad y receptividad ante las recomendaciones...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría. Ha acabado su tiempo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señor Olabarría, cuatro consideraciones importantes. Las enmiendas socialistas a esta proposición de ley respetan en lo sustancial la redacción vigente de la ley orgánica y se limitan a incorporar algunas correcciones que, a nuestro juicio, perfeccionaban el texto original, pese a que no se han apreciado hasta la fecha disfunciones importantes en su aplicación. Ello es así porque tanto el Grupo Socialista como el Gobierno considerábamos suficiente lo expresado en la ley, dejando para el ámbito reglamentario aquellos aspectos que requerían mayor precisión. En este sentido, puedo anunciarle que próximamente, una vez cumplimentados los requisitos legales —el informe del Consejo de Estado, que es el único que queda pendiente—, el Consejo de Ministros aprobará un nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, un texto en el que se detallan los extremos de la protección concedida a las víctimas, un texto que potencia la posibilidad y los medios de protección que asisten a las mujeres y amparando no solo a la mujer extranjera sino también a los hijos menores de edad. En definitiva, nuestro objetivo en este asunto es que ninguna mujer maltratada deje de denunciar por temor a consecuencias derivadas de su situación administrativa en España. Esta es la clave. No podemos permitir que se deje de denunciar y por eso le emplazo a usted y al resto de los grupos parlamentarios a trabajar conjuntamente en esta dirección. Estoy seguro de que, como en tantas ocasiones, contaremos con su apoyo. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.ª OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿ES LA RECETA DE LA MODERACIÓN SALARIAL EL SIGUIENTE ESLOGAN DEL GOBIERNO PARA QUE DE NUEVO LOS TRABAJADORES TENGAN QUE SOPORTAR EL GRUESO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA? (Número de expediente 180/001456.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿es la receta de la moderación salarial el siguiente eslogan del Gobierno para que de nuevo los trabajadores y las trabajadoras tengan que soportar el grueso de las consecuencias de la crisis económica?